
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
	VIGENCIA 02-Ene-14	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-059	PÁGINA 1 de 5

DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20231840 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL PASTO

Contrato No.	20231840
Fecha del contrato	04 de mayo de 2023
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
Contratista:	UNION TEMPORAL AMBIENTAL PASTO Representante Legal: MARITZA FERNANDA MAVISOY
Objeto:	"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Gestión Ambiental, a realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL para la ejecución del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS MEDIANTE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE PASTO"
Valor:	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 196.395.300).
Plazo:	<p><u>Plazo inicial:</u> El plazo para la ejecución del contrato será desde la fecha de acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de los documentos previstos para el presente contrato.</p> <p><u>Prorroga No. 1:</u> Hasta el 30 de abril de 2024.</p> <p>"Prorrogar tiempo al contrato de interventoría el término de duración del contrato inicial por cuatro meses y hasta el treinta (30) de abril (04) de dos mil veinticuatro (2024), a partir del día siguiente a la terminación inicial del contrato, conforme lo acordado entre las partes"</p> <p><u>Prorroga No. 2:</u> Hasta el 30 de junio de 2024.</p> <p>"Prorrogar el término de duración del contrato inicial por DOS MESES y hasta el día 30 de junio de 2024, a partir del día</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
VIGENCIA 02-Ene-14	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-059	PÁGINA 2 de 5	

DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20231840 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL PASTO

	<i>siguiente a la terminación inicial del contrato, conforme lo acordado entre las partes."</i> <u>Fecha de terminación Final:</u> 30 de junio de 2024
Supervisora Alcaldía:	Jenny Johanna Delgado Jojoa – Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural


Entre los suscritos, , **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE**, vecina de este municipio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.247.609 en calidad de Directora de Departamento Administrativo Contratación Pública, Alcaldía de Pasto y **JENNY JOHANA DELGADO JOJOA**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.314.567 de Pasto, vecina de este municipio en calidad de Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural de la Alcaldía Municipal de Pasto y quien, en virtud del presente CONTRATO DE INTERVENTORÍA, funge como supervisora, y por otra parte, **MARITZA FERNANDA MAVISOY**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.089.243.777, representante legal de la UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL PASTO, identificada con NIT 901707664-4, hemos acordado de común acuerdo suscribir la liquidación del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20231840**, previas las siguientes consideraciones,

CONSIDERACIONES:

Primera. - Que a la fecha 04 de mayo de 2023, entre el **Municipio de Pasto** y **La UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL PASTO** se suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20231840 de 2023, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda.- Que en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA, como plazo inicial, se estableció, desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023. Que las partes suscribieron el acta de inicio el 21 de junio de 2023.

Que mediante prorroga No. 1 suscrita el 18 de diciembre de 2023, el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20231840, se prorrogó por cuatro (04) meses, posteriores al vencimiento del plazo inicialmente convenido, esto es, hasta el 30 de abril de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
VIGENCIA 02-Ene-14	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-059	PÁGINA 3 de 5	

DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20231840 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL PASTO

2024. Esta solicitud se realiza a petición de la Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural de la Alcaldía Municipal de Pasto, quien funge como supervisora del contrato.

Que mediante prorroga No. 2 suscrita el 30 de abril de 2024, el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20231840, se prorrogó por dos (02) meses, a partir del día siguiente a la terminación inicial del contrato, esto es, hasta el 30 de junio de 2024. Esta solicitud se realiza a petición de la Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural de la Alcaldía Municipal de Pasto, quien funge como supervisora del contrato.

Que en virtud a lo anterior, el plazo final de ejecución se pactó hasta el 30 de junio de 2024.

Tercera.- Que mediante oficio de 28 de enero de 2025, la UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL PASTO, mediante oficio suscrito por su representante legal Maritza Fernanda Mavisoy Jurado, manifiesta a la Subsecretaria de Gestión Ambiental Urbana en calidad de supervisora del contrato No. 20231840 se proceda a liquidar el mencionado contrato.

Cuarta.- Que mediante oficio de 26 de febrero de 2025, la Doctora **JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA**, quien ostenta Calidad de Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural y Supervisora del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20231840, emiten concepto favorable respecto a la solicitud elevada por la UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL PASTO por intermedio de la Doctora Maritza Fernanda Mavisoy Jurado, toda vez que no genera perjuicios, detrimento a la Administración Municipal, de igual manera informan que no ha existido causal de Incumplimiento por parte de la contratista, debido a que ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones de acuerdo a los certificados existentes.

Quinta.- Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el estado de cuenta del mencionado contrato, en donde se refleja que se ha realizado cuatro pagos al contratista.

Sexta.- Que, el Manual de Contratación del Municipio de Pasto, aprobado mediante Decreto No. 0515 de 2022, en su numeral 2.3.2, literal A, sobre las formas

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
VIGENCIA 02-Ene-14	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-059	PÁGINA 4 de 5	

DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20231840 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL PASTO

de llevar a cabo la liquidación: "Por mutuo acuerdo de las partes: Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el **MUNICIPIO DE PASTO** liquidará de mutuo acuerdo los contratos dentro del término fijado en el correspondiente pliego de condiciones, o dentro del que acuerden las partes para el efecto.(...)".

De acuerdo a las consideraciones expuestas con antelación, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas,

CLÁUSULAS:


Primera. – Liquidación. Las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el contrato de interventoría suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **LA CONTRATISTA**, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por las supervisoras del contrato, en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$196.395.300
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$196.395.300
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR	\$0

Nota: La supervisora del Contrato adelantará las gestiones administrativas y presupuestales pertinentes a fin de liberar los recursos afectados en virtud del contrato.

Segunda.- Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, solicitud expedida por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Tercera.- Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación

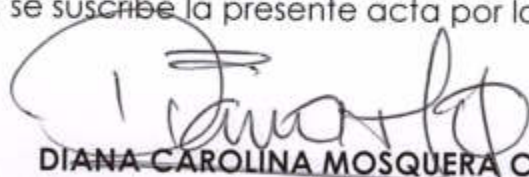
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
02-Ene-14	01	CO-F-059	5 de 5	

DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20231840 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL PASTO

posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

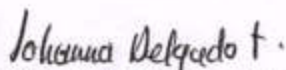
Cuarta.- Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los

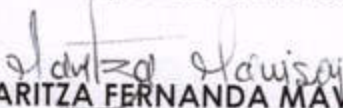


DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE

Directora de departamento administrativo de contratación pública
Alcaldía de Pasto



JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural
Supervisora del Contrato



MARITZA FERNANDA MAVISOY JURADO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL PASTO